



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: Acción de Tutela
ACCIONANTE: ALEYDA RIOS GARCIA
ACCIONADO: INDUSTRIAS NKI S.A.
VINCULADO: EMSSNAR EPS
: INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUROCCIDENTE S.A.
: PROWOR
RADICACIÓN: 76-001-4303-002-2020-00019-00
DESPACHO: Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecucion de Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACION al Accionante ALEYDA RIOS GARCIA, se fija el presente:

AVISO

1. **Poniendo en conocimiento la accionada, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la Admisión, emitida en el trámite de tutela en referencia, ADMISION de tutela JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS. Cali (V) veinticuatro (24) de Enero de Dos Mil Veinte (2020). En la cual dispuso, "...R E S U E L V E: 1.- ADMITIR, la presenta Acción de Tutela adelantada por la señora ALEYDA RIOS GARCIA en contra de INDUSTRIAS NKI S.A. EPS. 2.- VINCULAR a EMSSANAR EPS, INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUROCCIDENTE S.A.S., PROWORK, toda vez que puede llegar a estar inmersa en la presunta afectación iusfundamental, en el cumplimiento de una eventual orden de amparo y/o resulte afectada con la decisión, para que puedan ejercer el derecho de defensa y contradicción. 3.-Notificar y Oficiar a INDUSTRIAS NKI S.A., EMSSANARA EPS, INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUROCCIDENTE S.A.S.,PROWORK, para que en el término perentorio de un (1) día se sirva dar las explicaciones que considere ha lugar respecto a los hechos y pretensiones de la ACCION DE TUTELA presentada por la señora ALEYDA RIOS GONZALEZ."**

Se fija el siguiente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias de Cali por el término de un (1) día, hoy 28 de Enero de 2020 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00p.m.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

9691

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO TUTELA:

Santiago de Cali, 29 Enero de 2020.

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias y la pagina web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: Acción de Tutela
ACCIONANTE: JORGE ERNESTO ANDRADE
ACCIONADO: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA ALCALDIA DE CALI
VINCULADO: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
PERSONERIA MUNICIPAL DE CALI
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
RADICACIÓN: 76-001-4303-002-2020-00016-00
DESPACHO: Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecucion de Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACION al Accionante JORGE ERNESTO ANDRADE, se fija el presente:

AVISO

1. **Poniendo en conocimiento la accionada, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la Admisión, emitida en el trámite de tutela en referencia, ADMISION de tutela JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS. Cali (V) veinticuatro (24) de Enero de Dos Mil Veinte (2020). En la cual dispuso, "...R E S U E L V E: 1.- ADMITIR, la presenta Acción de Tutela adelantada por la señora JORGE ERNESTO ANDRADE en contra de SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA ALCALDIA DE CALI. 2.- VINCULAR a SECRETARIA GENERAL DE LA NACION, PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, toda vez que puede llegar a estar inmersa en la presunta afectación iusfundamental, en el cumplimiento de una eventual orden de amparo y/o resulte afectada con la decisión, para que puedan ejercer el derecho de defensa y contradicción. 3.-Notificar y Oficiar a SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA ALCALDIA DE CALI, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, PERSONERIA MUNICIPAL DE CALI, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, para que en el término perentorio de un (1) día se sirva dar las explicaciones que considere ha lugar respecto a los hechos y pretensiones de la ACCION DE TUTELA presentada por la señora JORGE ERNESTO ANDRADE."**

Se fija el siguiente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias de Cali por el término de un (1) día, hoy 28 de Enero de 2020 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00p.m.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

9691

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO TUTELA:

Santiago de Cali, 29 Enero de 2020.

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias y la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado



CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: Acción de Tutela
ACCIONANTE: CARLOS MAGNO VILLEGAS
ACCIONADO: COMFENALCO EPS
VINCULADO: CLINICA NUEVA DE CALI
RADICACIÓN: 76-001-4303-002-2020-00012-00
DESPACHO: Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecucion de Cali

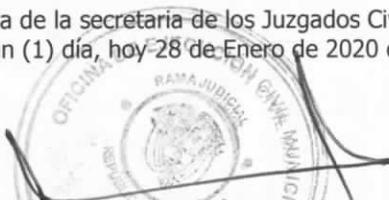
El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACION al Accionante CARLOS MAGNO VILLEGAS REYNEL, se fija el presente:

AVISO

1. **Poniendo en conocimiento la accionada, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la Admisión, emitida en el trámite de tutela en referencia, ADMISION de tutela JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS. Cali (V) veintitrés (23) de Enero de Dos Mil Veinte (2020). En la cual dispuso, "...R E S U E L V E: 1.- ADMITIR, la presenta Acción de Tutela adelantada por el señor CARLOS MAGNO VILLEGAS REYNEL en contra de COMFENALCO EPS. 2.- VINCULAR a CLINICA NUEVA DE CALI, toda vez que puede llegar a estar inmersa en la presunta afectación iusfundamental, en el cumplimiento de una eventual orden de amparo y/o resulte afectada con la decisión, para que puedan ejercer el derecho de defensa y contradicción. 3.-Notificar y Oficiar a COMFENALCO EPS, CLINICA NUEVA DE CALI, para que en el término perentorio de un (1) día se sirva dar las explicaciones que considere ha lugar respecto a los hechos y pretensiones de la ACCION DE TUTELA presentada por la señora CARLOS MAGNO VILLEGAS REYNEL."**

Se fija el siguiente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias de Cali por el término de un (1) día, hoy 28 de Enero de 2020 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00p.m.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

9691

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO TUTELA:

Santiago de Cali, 29 Enero de 2020.

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias y la pagina web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL



El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS